

**PLAN DE MEJORAMIENTO SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
VISITA DE FOCALIZACION
REGIMEN SUBSIDIADO
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL.**

#	Descripción del Hallazgo	Causa	Efecto	No ACCION	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	No META	DESCRIPCION DE LAS METAS	Unidad de Medida	Dimensi ón de la Meta	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Avance Físico	AREA RESPONSAB LE	Informe final correspondiente al año de 2010	Avance a 30 de MARZO de 2012	OBSERVACION
1	RELACION DE LA POBLACION SUBSIDIADA NO REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL SISBEN	DEFICIENCIAS EN LA IDENTIFICACION DE LA POBLACION AFILIADA AL RÉGIMEN DE BENEFICIOS EN SALUD	POBLACION AFILIADA SIN IDENTIFICACION	1	REALIZAR LOS CRUCES PERTINENTES CON LAS BASES DE DATOS DEL SISBEN Y DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO CON EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO PARA IDENTIFICAR ESTA POBLACION	MANTENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS DE LA POBLACION AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO CON IDENTIFICACION DEL SISBEN.	1	CRUZAR, VALIDAR Y ACTUALIZAR (BASE DE DATOS ACTUALIZADA)	BASE DE DATOS	100%	01/06/2010	31/12/2010	100%	GRUPO ASEGURAMIENTO Y DESARROLLO DE SERVICIOS	El departamento administrativo de planeación municipal DAPM es la dependencia responsable de la focalización de la población. Durante el año 2010, la secretaría de salud publica municipal realizo dos (2) cruces de base de datos de acuerdo a la información suministrados por el DAPM- Oficina de SISBEN, logrando detectar usuarios afiliados sin identificación del SISBEN (Metodología II y Metodología III). Es de resaltar que el DAPM durante el 2010 no identifico a la población con metodología II; por disposición del Departamento nacional de planeación DNP, se identifica a la población con la nueva metodología III.	El departamento administrativo de planeación municipal DAPM es la dependencia responsable de la focalización de la población. La secretaria de salud publica municipal realizo los cruces de base de datos de acuerdo a la información suministrada por el DAPM- Oficina de SISBEN, logrando detectar usuarios afiliados sin identificación del SISBEN, se realiza siguiendo directrices del Ministerio de Salud convocatoria y alianzas con ESE y EPS-S para que la poblacion afiliada solicite la ultima encuesta Metodología III. Es de resaltar que el DAPM durante el 2011 no identifico a la población con metodología II; por disposición del Departamento nacional de planeación DNP, se identifica a la población con la nueva metodología III.,	Mediante Resolucion No. 002218 del 7 de Septiembre de 2011, la Superintendencia Delegada para la Atención en Salud, revocó la actuacion correspondiente a la investigación administrativa que se adelantaba contra la Alcaldia de santiago de Cali.
2	RELACION DE LA POBLACION SUBSIDIADA CON IDENTIFICACION INVALIDA	DEFICIENCIAS EN LA IDENTIFICACION DE LA POBLACION AFILIADA AL RÉGIMEN DE BENEFICIOS EN SALUD	ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD LIMITADOS	1	REALIZAR LOS CRUCES PERTINENTES CON LAS BASES DE DATOS DE LOS AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO PARA DETECTAR LAS INCONSISTENCIAS EN LA IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS. REALZAR MESAS DE TRABAJO CON EPS-S PARA ACTUALIZAR LOS DOCUMENTOS DE AFILIADOS.	CONTAR CON BASE DE DATOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO CON IDENTIFICACION DE LOS AFILIADOS ACTUALIZADA.	1	CRUZAR, VALIDAR Y ACTUALIZAR (BASE DE DATOS ACTUALIZADA)	BASE DE DATOS	100%	01/06/2010	31/12/2010	100%	GRUPO ASEGURAMIENTO Y DESARROLLO DE SERVICIOS	Durante la vigencia 2010 se realizaron: cruces de bases de datos; mesas de trabajo con las EPS-S y evento de actualización de datos del 28 de junio al 30 de julio de 2010. Durante este evento se logró actualizar documentos de identidad a 12.248 de 98.610 afiliados que presentaban inconsistencias. Con la entrada en vigencia de la resolución 1982 de Junio de 2010, las EPS-S son las responsables de realizar el reporte de esta novedad (N01) al FOSYGA. Sin embargo el Ente Territorial identifica las inconsistencias y se las notifica periódicamente a cada una de las EPS-S con el fin de que ellas gestionen la actualización de datos de estos usuarios. Anexo: folios 1-5	Aunque no es función de la SSPM, el Ente Territorial continua identificando las inconsistencias en documentos de identidad de los afiliados y las ESE para la prestación de servicios de Salud remiten a los afiliados a sus respectivas EPS-S que presenten inconsistencias.	Mediante Resolucion No. 002218 del 7 de Septiembre de 2011, la Superintendencia Delegada para la Atención en Salud, revocó la actuacion correspondiente a la investigación administrativa que se adelantaba contra la Alcaldia de santiago de Cali.

PLAN DE MEJORAMIENTO SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
VISITA DE FOCALIZACION
REGIMEN SUBSIDIADO
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL.

#	Descripción del Hallazgo	Causa	Efecto	No ACCION	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	No META	DESCRIPCION DE LAS METAS	Unidad de Medida	Dimensión de la Meta	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Avance Físico	AREA RESPONSAB LE	Informe final correspondiente al año de 2010	Avance a 30 de MARZO de 2012	OBSERVACION
3	RELACION DE LA POBLACION SUBSIDIADA DUPLICADA EN LA BASE DE DATOS DEL REGIMEN CONTRBUTIVO	DEFICIENCIAS EN LA IDENTIFICACION DE LAS MULTIAFILIAIONES DE LA POBLACION AFILIADA AL RÉGIMEN DE BENEFICIOS EN SALUD	RETIRO DE LA AFILIACIÓN AL REGIMEN SUBSIDIADO (POBLACION MULTIAFILIDA A)	1	REALIZAR LOS CRUCES PERTINENTES DE LAS BASES DE DATOS DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO PARA DETECTAR LAS DUPLICIDADES DE LA POBLACION	DEPURAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO	1	CRUZAR, VALIDAR Y DEPURAR (BASE DE DATOS ACTUALIZADA)	BASE DE DATOS	100%	01/06/2010	31/12/2010	100%	GRUPO ASEGURAMIENTO Y DESARROLLO DE SERVICIOS	En el año 2010 Se realizaron los cruces pertinentes de las bases de datos de los afiliados al régimen subsidiado para detectar las duplicidades de la población. De los 353 registros que cruzaron como duplicidades, resultaron ciertos 34 porque en los cruces realizados existen nombres incompletos escritos de manera diferentes, a pesar de tener el mismo tipo y numero de documento, en el cruce realizado estos errores no son detectados. Para la vigencia 2010 y entrada la resolución 1982 de 2010 y acuerdo 415 de 2009, se maneja y se contrata la población teniendo en cuenta la BDU. En estas bases de datos no existen multifiliación entre RC y RS con el mismo tipo y numero de documento. La SSPM continua realizando los cruces internos, encontrando con corte al 30 de Septiembre de 2010, 7159 activos duplicados, en ambos regimenes, estos fueron reportados a las EPS-S para su respectivo retiro y al Ministerio de la Protección Social el 8 de octubre de 2010. Anexo: Folios 6-14	El proceso de multifiliación de los usuarios de Regimen contributivo y subsidiado es controlado mediante la actualización de BD de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2321 de 2011	Mediante Resolución No. 002218 del 7 de Septiembre de 2011, la Superintendencia Delegada para la Atención en Salud, revocó la actuación correspondiente a la investigación administrativa que se adelantaba contra la Alcaldía de santiago de Cali.
4	RELACION DE HOMONIMOS	DEFICIENCIAS EN LA BUSQUEDA DE HOMONIMOS DE LA POBLACION AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	1	REALIZAR LOS CRUCES PERTINENTES DE LAS BASES DE DATOS DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO PARA DETECTAR LOS HOMONIMOS	VALIDAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO VALIDADA Y ACTUALIZADA	1	100% DE LOS HOMONIMOS DEPURADOS	REGISTROS	100%	01/06/2010	31/12/2010	100%	GRUPO ASEGURAMIENTO Y DESARROLLO DE SERVICIOS	Se realizo los cruces pertinentes de las bases de datos de los afiliados al régimen subsidiado para detectar homónimos, De la revisión de los 8021 registros se detecto que fueron inicialmente cruzados con las variables: primer apellido, primer nombre y ficha, lo cual no garantiza que sea la misma persona. Para demostrar esto se adjuntaron los campos tipo de documento, numero de documento, apellido 1, apellido 2, nombre 1, nombre 2 y fecha de nacimiento, por cada uno de los usuarios, encontrándose que son diferentes personas: es decir los homónimos no corresponden a la misma persona. En el mes de junio del 2010 se realizaron los cruces pertinentes y se envió oficio numero 4145-875 a la Superintendencia de Salud en la fecha 24 de junio del 2010 demostrando la no evidencia de homónimos en la apreciación numeral 3	El proceso de multifiliación de los usuarios de Regimen contributivo y subsidiado es controlado mediante la actualización de BD de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2321 de 2011	Mediante Resolución No. 002218 del 7 de Septiembre de 2011, la Superintendencia Delegada para la Atención en Salud, revocó la actuación correspondiente a la investigación administrativa que se adelantaba contra la Alcaldía de santiago de Cali.